



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DÍA NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE

SEÑORES ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

D. Félix Romero Carrillo.

Concejales:

D. Clemente Olmo González

D^a. Ana Victoria Cárdenas Ramos

D. Juan Fco. Aguilera Buenosvinos

D^a. M^a. Mar Relaño Valverde

D^a Rosario Moyano Torralbo

D. Martín Torralbo Luque

D^a M^a. Carmen Valverde Mora

D^a. M^a. Josefa Langa González

D.Francisco José Luque Fernández

D. Eduardo Delgado Villar

Secretario:

D. José Hernández Navarrete.

En la villa de Cañete de las Torres, siendo las veintiuna horas del día nueve de junio de dos mil diecisiete, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial los Sres. Concejales expresados al margen, al objeto de celebrar en primera convocatoria, sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento.

Declarada pública la sesión y comprobado el quórum de asistencia necesario para la válida constitución del Pleno, se procedió a tratar los siguientes asuntos, incluidos en el orden del día.

I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Por la Presidencia, se pregunta a los asistentes si tienen que formular alguna otra observación al acta del día 31-03-2017.

Al no formularse ninguna, el Sr. Presidente, declara aprobada por unanimidad el borrador, ordenando su transcripción al Libro de Actas en virtud de lo dispuesto en el artículo 110.2 del R.O.F.

II. DECRETOS E INFORMES DE LA ALCALDÍA.- Dada cuenta del contenido del Libro de Decretos, a continuación la Presidencia pasa a informar al Pleno de los siguientes asuntos:

- Sobre la terminación del punto limpio.
- Sobre la obra del parque de Andalucía.
- Sobre el pintado de la calle del colegio y del cementerio.
- Sobre el Pintado de madre de Dios.
- Sobre la firma de la Addenda con el Banco de Sabadell para aumento del período de carencia del préstamo de pago a proveedores.

III. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL 2015.- Informada favorablemente por la Comisión de Cuentas en su sesión del día 29 de marzo de 2017, la Cuenta General del 2015 que tras su exposición al público mediante anuncio en el B.O.P. de 6-04-2017, por plazo de quince días y ocho más para posibles reclamaciones o reparos, y no habiéndose producido informe observación o alegación, el Pleno por unanimidad, ACUERDA:

Primero.- Aprobar la Cuenta General del 2015.

Segundo.- Remitir la Cuenta así aprobada junto a la documentación que la integra a la fiscalización de la Cámara de Cuentas tal y como se establece en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo.

IV. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2017, PLANTILLA DEL PERSONAL Y RETRIBUCIONES ALCALDÍA.- A continuación la Presidencia pasa a comentar los distintos aspectos del presupuesto Municipal para el ejercicio 2017, el cual viene dictaminado favorablemente por la Comisión de Hacienda.

Seguidamente cede la palabra al portavoz de IU, Sr. Delgado Villar quien pone de manifiesto que un presupuesto no se estudia en dos días, y que el mismo supone una

Código seguro de verificación (CSV):

DD77 D0BE F1C5 D850 8C30



DD77D0BEF1C5D8508C30

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cañete de las Torres. El original podrá verificarse en <http://www.aytocanetedelastorres.es/sede>

Fdo. EL ALCALDE Sr. ROMERO CARRILLO FELIX MANUEL el 30/6/2017

Fdo. EL SECRETARIO Sr. HERNANDEZ NAVARRETE JOSE el 30/6/2017

continuidad desde que el PP llegó al poder, al no permitir la construcción de unos baños en el parque de Andalucía, que no se han incluido en las obras PFEA la zona inundable de la calle Madre de Dios y en relación a la subida del sueldo del Sr. Alcalde, que si dicha subida no afecta a todos los trabajadores, el Sr. Alcalde no la cobre.

El portavoz socialista, Sr. Torralbo Luque, solicita que los presupuestos sean elaborados antes, lo que permitiría un estudio más sosegado de los mismos, propone una subida en el capítulo de fomento y apoyo a la economía social, vinculando el voto positivo a las propuestas si dicha solicitud es aceptada, valorando lo positivo para el pueblo.

Por su parte la Presidencia explica que el tema de los baños es un tema secundario aparte los gastos de mantenimiento que ello conlleva, la zona inundable de la calle Madre de Dios es una búsqueda de responsabilidad en propiedad privada, en relación a la subida de 17,24 € en el sueldo del Sr. Alcalde, se realiza para no incrementar la brecha salarial.

Asimismo se acepta la propuesta del Sr. concejal de Seguridad de dotar con 5.000 € la partida de protección civil. En relación a las propuestas de IU, no son aceptadas toda vez que van a votar en contra, en cuanto a la propuesta del vallado podría ser tomada en consideración. En resumen se trata de un presupuesto practicamente igual al de año anterior en el que las diferencias en los capítulos I y IX, se traslada a los capítulos II y IV.

Vista la propuesta de la Comisión Informativa, el Pleno de la Corporación con los votos favorables del PP (6) y PSOE (4) y el voto en contra del representante de IU (1), ACUERDAN:

Primero.- Aprobar el Presupuesto Municipal para 2017 cuyo resumen por capítulos es como sigue:

ESTADOS DE INGRESOS		
A)	Operaciones Corrientes	
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
1	Impuestos directos	891.476,99
2	Impuestos indirectos	63.529,17
3	Tasa y otros ingresos	552.500,12
4	Transferencias corrientes	1.746.319,71
5	Ingresos patrimoniales	29.311,04
	Total Operaciones Corrientes	3.283.137,03
B)	Operaciones de Capital	
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	
6	Enajenación de inversiones reales	6,00
7	Transferencias de capital	368.394,79
8	Activos financieros	1.300,00
9	Pasivos financieros	2,00
	Total Operaciones de Capital	369.702,79
	TOTAL ESTADO DE INGRESOS	3.652.839,82
ESTADOS DE GASTOS		
A)	Operaciones Corrientes	
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	
1	Gastos de personal	1.091.905,25
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.753.736,38
3	Gastos financieros	41.263,24
4	Transferencias corrientes	130.306,10
	Total Operaciones Corrientes	3.017.210,97
B)	Operaciones de Capital	
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	
6	Inversiones reales	373.400,62
7	Transferencias de capital	,00
8	Activos financieros	1.300,00
9	Pasivos financieros	260.928,23
	Total Operaciones de Capital	635.628,85
	TOTAL ESTADO DE GASTOS	3.652.839,82

Código seguro de verificación (CSV):

DD77 D0BE F1C5 D850 8C30



DD77D0BEF1C5D8508C30

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cañete de las Torres. El original podrá verificarse en <http://www.aytocanetedelatorres.es/sede>

Fdo. EL ALCALDE Sr. ROMERO CARRILLO FELIX MANUEL el 30/6/2017

Fdo. EL SECRETARIO Sr. HERNANDEZ NAVARRETE JOSE el 30/6/2017

Segundo.- Aprobar las bases de ejecución.

Tercero.- Aprobar la relación de puestos de trabajo con la creación de una plaza de administrativo que conlleva la amortización de una plaza de auxiliar.

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

Denominación plazas	Nº	Grupo	Escala	Subescala	Clase	Categoría
Secretaría-Intervención	1	A1/A2	Habilitación Nacional	Secretaría-Intervención		Secretaría 3ª
Administrativo	5	C1	Admon. General	Administrativa		1 plaza de nueva creación
Auxiliar Admtvo.	2	C2	Admon. General	Auxiliar		1 plaza a extinguir
Policía	4	C1	Admón.Especial	Servicios especiales	Policía Local	Policía
Operario de servicios múltiples	1	C2	Admon. Especial	Servicios especiales	Personal oficinas	Oficial

B) PERSONAL LABORAL FIJO

Denominación puesto trabajo	Nº	Titulación exigida	Observaciones
Limpiadora	1	Certificado Escolaridad	Vacante
Operario servicios múltiples-cementerio etc	1	Certificado Escolaridad	Vacante

C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL Número de puestos de trabajo: 22

Cuarto.- Aumentar en 1% las retribuciones del Sr. Alcalde.

Quinto.- Que el presupuesto inicialmente aprobado se exponga al público por 15 días previo anuncio en el B.O.P. a efectos de reclamaciones ante el Pleno por parte de los interesados y si estas no se producen, considerar definitivamente aprobado el Presupuesto General de 2017, sin necesidad de ulterior acuerdo, entrando en vigor una vez sea insertado su resumen por capítulos en el B.O.P.

V. DACIÓN DE CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2016.- Mediante Decreto de Alcaldía de fecha 31 de mayo de 2017, fue aprobada la liquidación del presupuesto de 2016

“DECRETO APROBACION LIQUIDACION PRESUPUESTO 2016.- Visto que con fecha 20 de abril de 2017 se incoó procedimiento para aprobar la Liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio 2016,

Visto que con fecha 26 de abril de 2017, se emitió informe de Intervención, de conformidad con el art. 191.3 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

Visto que con fecha 31 de mayo de 2017 se emitió Informe de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria.

De conformidad con el art. 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las haciendas Locales aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo y con el art. 90.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, sobre materia presupuestaria.

RESUELVO

PRIMERO.-Aprobar la Liquidación del Presupuesto General Municipal del ejercicio 2016, con los siguientes resultados:

Código seguro de verificación (CSV):

DD77 D0BE F1C5 D850 8C30



DD77D0BEF1C5D8508C30

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cañete de las Torres. El original podrá verificarse en <http://www.aytocanetedelatorres.es/sede>

Fdo. EL ALCALDE Sr. ROMERO CARRILLO FELIX MANUEL el 30/6/2017

Fdo. EL SECRETARIO Sr. HERNANDEZ NAVARRETE JOSE el 30/6/2017

PRESUPUESTO CORRIENTE

ESTADO DE GASTOS	IMPORTES
Créditos iniciales	3.648.264,61 €
Modificaciones de créditos	745.881,53 €
Créditos definitivos	4.394.146,14 €
Obligaciones reconocidas	3.637.367,51 €
Pagos realizados	3.548.059,85 €
Pagos ordenados	3.548.059,85 €
Obligaciones reconocidas pendiente de pago a 31/12/2016 que pasan a Presupuestos cerrados	89.307,66 €
ESTADO DE INGRESOS	
Previsiones iniciales	3.648.264,61 €
Modificaciones de previsiones	745.881,53 €
Previsiones definitivas	4.394.146,14 €
Derechos reconocidos netos	3.426.689,07 €
Derechos reconocidos	3.571.936,34 €
Derechos anulados	39.796,39 €
Recaudación realizada líquida	3.277.689,15 €
Derechos pendiente de cobro a 31/12/2016	294.247,19 €
RESULTADO PRESUPUESTARIO	
1. Derechos reconocidos netos	3.571.936,34 €
2. Obligaciones reconocidas netas	3.637.367,51 €
3. Resultado Presupuestario(1-2)	-65.431,17 €
4. Desviaciones positivas de financiación	475.338,19 €
5. Desviaciones negativas de financiación	482.262,94 €
6. Gastos financiados con remanente líquido de tesorería	0,00 €
7. Resultado Presupuestario ajustado (3-4+5+6)	-72.355,92 €

Código seguro de verificación (CSV):



DD77 D0BE F1C5 D850 8C30

DD77D0BEF1C5D8508C30

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cañete de las Torres. El original podrá verificarse en <http://www.aytocanetedelatorres.es/sede>

Fdo. EL ALCALDE Sr. ROMERO CARRILLO FELIX MANUEL el 30/6/2017

Fdo. EL SECRETARIO Sr. HERNANDEZ NAVARRETE JOSE el 30/6/2017

ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA

1) +Deudores pendientes de cobro fin de ejercicio		612.522,13 €
+ De Presupuesto de Ingresos. Corriente. . . .	294.247,19 €	
+ De Presupuesto de Ingresos. Cerrados. . . .	314.992,64€	
+ De otras operaciones no presupuestarias. . .	3.282,30 €	
2)- Obligaciones pendientes de pago.		229.256,87 €
+ De Presupuesto de Gastos. Corriente.	89.307,66 €	
+ De Presupuesto de Gastos. Cerrados.	37.377,41 €	
+De otras operaciones no presupuestarias. . .	102.571,80 €	
3) +Fondos líquidos de Tesorería.		419.380,57 €
4) +Partidas Pendiente de Aplicación		93.178,29 €
-Cobros realizados pendientes de aplicación	-42.580,56 €	
-Pagos realizados pendiente aplicación definitiva	135.758,85 €	
Remanente líquido de Tesorería (1-2+3+4).		895.824,12 €
-Saldos de dudoso cobro	233.492,26 €	
- Remanente para gastos con financiación afectada.	653.850,74 €	
Remanente para gastos generales.	8.481,12 €	

SEGUNDO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal en la primera sesión que éste celebre, de acuerdo con cuanto establecen el art. 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y art. 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

TERCERO.- Ordenar copia de la Liquidación a los órganos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como de la Comunidad Autónoma.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Cañete de las Torres, (Fechado y fdo. electrónicamente)”

VI.- APROBACIÓN PROYECTOS OBRAS PFEA 2017.- El Sr. Alcalde expone que conforme a la Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 26/10/1998 por la que se establecen las bases para la concesión de subvenciones por el Servicio Público de Empleo Estatal, en el ámbito de colaboración con las Corporaciones Locales, para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social y la convocatoria pública de la Dirección Provincial del SEPE para el ejercicio de 2.017, **propone al Ayuntamiento Pleno**, y éste, tras breve deliberación, **lo acepta y aprueba**, en votación ordinaria y con el voto favorable de los once Concejales presentes, se solicite a la Delegación Provincial de SEPE la aprobación e inclusión, en los Convenios de 2.017, las siguientes obras, con las financiaciones que se detallan, adoptándose, a tal efecto, y con el quórum y mayoría indicados, el siguiente ACUERDO:

Primero.- Aprobar los Proyectos suscritos por la Arquitecta, Doña Teresa María Gutiérrez Zafra referentes a las obras indicadas mas abajo, su ejecución directa por la Administración Municipal, solicitándose su inclusión en los Convenios SEPE-CC.LL., afectas al Programa de Fomento de Empleo Agrario de 2.017, y ser subvencionadas al 100 por 100 en costes salariales y cotización empresarial a la Seguridad Social:

Nº orden	Denominación de la obra	Meses	Obreros	Total Presupuesto	Jornales INEM	Jornales Ayuntamiento	Materiales,maquinaria y medios auxiliares.
1	Pavimentación y mejora del Parque de Andalucía, 3ª fase	4,44	120	250.929,05	173.054,51	0,00	77.874,54
2	Reforma y ampliación de jardines y pavimentación de Calzada de la Patrona.	3	27	60.837,23	39.020,52	0,00	21.816,71

Código seguro de verificación (CSV):

DD77 D0BE F1C5 D850 8C30



DD77D0BEF1C5D8508C30

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cañete de las Torres. El original podrá verificarse en <http://www.aytocanetedelastorres.es/sede>

Fdo. EL ALCALDE Sr. ROMERO CARRILLO FELIX MANUEL el 30/6/2017

Fdo. EL SECRETARIO Sr. HERNANDEZ NAVARRETE JOSE el 30/6/2017

Segundo- Que la contabilidad de Gastos e Ingresos de esta obra que se seleccione por el SPEE se incluya en las partidas y conceptos correspondientes del Presupuesto Municipal de 2.017.

Tercero.- Facultar al Sr. Alcalde, Don Félix M. Romero Carrillo, o quien legalmente le sustituya, tan ampliamente como en Derecho sea necesario, para que gestione y lleve a efecto lo acordado y firme cuantos documentos sean precisos para tal fin.

VII. RUEGOS Y PREGUNTAS.- Se producen las siguientes por parte del grupo de IU:

- Qué ocurre con la carta con las quejas acerca de la contaminación
- Hay que limpiar las ciénagas del punte de la bóveda.
- Qué ocurre con el campo de fútbol.
- En relación a la residencia de mayores, ¿Quién hace los pedidos y quien gestiona?
- Tema del helipuerto.
- Arreglo del cementerio
- Que ocurre con la autorización para festejar la LGTBI.
- Que ocurre con el pozo municipal, ¿Que extraños se estan llevando el agua?
- Intalación de panales de abejas cerca de los caminos.
- Qué pasa con la seguridad nocturna, han robado en el instituto.
- Queja de los trabajadores que recuperan la jornada por la tarde

Por el grupo del PSOE se realizan las siguientes:

- Que se agilice el tema de las inundaciones.
- El puente de la redonda necesita firme
- El polígono en carretera de Valenzuela tiene escasa luz y farolas apagadas.

A continuación responde la Presidencia:

- Se remitió escrito a la Junta de Andalucía sin respuesta, se reitera la petición.
- Le llegan las quejas sobre el puente de la bóveda, se va a actuar en tres puntos.
- En cuanto al campo de fútbol, se ha realizado una reformado del proyecto.
- En relación a la residencia está pagado todo con excepción del 25% de la nómina de octubre
- En el cementerio se están eliminando barreras arquitectónicas habiendo necesidad de ampliar el número de nichos en propiedad.
- Helipuerto, en este tema tiene influencia las obras de la cooperativa
- Con respecto a las abejas, habrá que determinar si estan en una propiedad privada.
- En relación a la seguridad nocturna, decir que la Junta Local de Seguridad, tiene calificado el municipio como seguro existiendo el compromiso de dotación de un vehículo para la policía local.

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia declaró terminado el acto y la sesión fue levantada, siendo las veintidós horas y diez minutos del día al principio indicado, lo que como Secretario, certifico.

Código seguro de verificación (CSV):

DD77 D0BE F1C5 D850 8C30



DD77D0BEF1C5D8508C30

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cañete de las Torres. El original podrá verificarse en <http://www.aytocanetedelatorres.es/sede>

Fdo. EL ALCALDE Sr. ROMERO CARRILLO FELIX MANUEL el 30/6/2017

Fdo. EL SECRETARIO Sr. HERNANDEZ NAVARRETE JOSE el 30/6/2017